

HOSTERÍA CONRAQUI VALLEPRINCESA CIA. LTDA.

Quito, 23 de junio de 2017

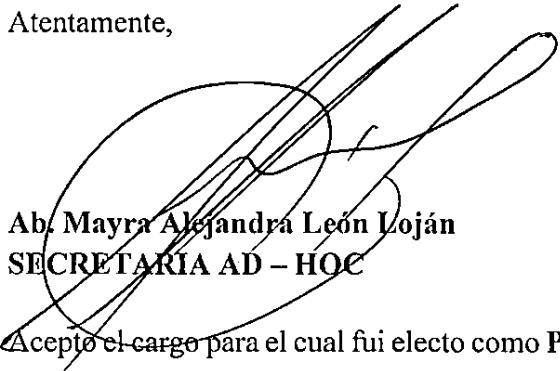
Señora
Flor María Cordovez Villagómez
Presente. -

Por medio de la presente, me es grato comunicarle tuvo el acierto de que la Junta General de Socios conforme la Escritura Pública de Constitución de la compañía, nombrarle para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **HOSTERÍA CONRAQUI VALLEPRINCESA CIA. LTDA.**, funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de **CUATRO años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil, sus atribuciones se encuentran señaladas en el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la compañía.

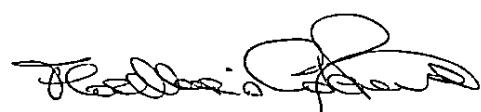
La compañía **HOSTERÍA CONRAQUI VALLEPRINCESA CIA. LTDA.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 13 de junio de 2017 ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Manuel Abdón Pérez Acuña, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 20 de junio de 2017.

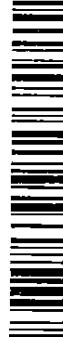
En caso de ausencia, falta o impedimento temporal del Presidente lo reemplazará la persona que designe la Junta.

Atentamente,


Ab. Mayra Alejandra León Loján
SECRETARIA AD – HOC

Accepto el cargo para el cual fui electo como **PRESIDENTA** de la compañía **HOSTERÍA CONRAQUI VALLEPRINCESA CIA. LTDA.**, Quito, 23 de junio de 2017.


Flor María Cordovez Villagómez.
C.C. 1704989092.

Nº TRAMITE: 45270-0041-17
25/07/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento




TRÁMITE NÚMERO: 2230



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	311
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSTERIA CONRAQUI VALLEPRINCESA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORDOVEZ VILLAGOMEZ FLOR MARIA
IDENTIFICACIÓN:	1704989092
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N°001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR